



Acta de la Asamblea Extraordinaria

En Madrid a las 19:00 horas del día 3 de diciembre de 2018, se reúne la Asamblea General con carácter EXTRAORDINARIO de la Asociación de Madres y Padres del IES SAN FERNANDO Y CIUDAD ESCOLAR.

De acuerdo con la convocatoria realizada con el siguiente:

Orden del Día:

1. Presentación de escritos presentados a la Administración desde esta Asociación en relación a la desascripción de la Residencia de Estudiantes, Pabellón 1, integrado en el Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando, realizada el pasado 27 de noviembre.
2. Puesta en común de posturas y acciones a tomar desde esta Asociación ante la posibilidad de que dicha Residencia, ahora adscrita a la Consejería de Políticas Sociales y Familia albergue próximamente a menores ajenos a la comunidad escolar de nuestro Instituto. Propuestas y votaciones si procede sobre decisiones a tomar.
3. Creación de un grupo de trabajo y seguimiento
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del 27 de noviembre '18

• Desarrollo del Punto 1

Toma la palabra la Presidenta, para agradecer la asistencia, a los mensajes recibidos tanto de propuestas como apoyos y críticas.

Se realiza la presentación de los invitados:

- Camilo Jené Perea, Presidente de la FAPA
- Felipe Raya, representante de la Junta Municipal en el Consejo Escolar
- Enrique Fernández de Córdoba, representante de los alumnos/as en el Consejo Escolar

El principal objetivo es conseguir que la Comunidad Educativa del San Fernando, y en defensa de la educación pública, salga de la asamblea una postura que nos una a todos y, nos ayude a gestionar de la mejor manera posible las decisiones de la Administración, tomadas sin tenerlos en cuenta.

Poner el foco en la Administración, por la desinformación y ninguneo a la que nos están sometiendo.

Se comunica que hasta la fecha no tenemos respuesta a ninguno de los escritos que han sido presentados ante distintos organismos de la administración.

Respecto a la invitación a dicha asamblea de la Inspectora del centro, la Presidenta traslada la conversación telefónica mantenida con ella esta misma mañana. No considera la opción de asistir a la asamblea, y además nos indica que no es el lugar donde preguntar, tampoco nos indica a quien dirigirnos. Algunas madres han

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





hablado con la Inspectora y coinciden en las respuesta, añadiendo que la Inspección esta para resolver conflictos internos, y que si un menor tuviera algún incidente podrían las familias poner una reclamación a inspección.

Interviene Jacobo, para deciros que no tiene ninguna novedad que trasladarnos. Comenta el asunto de los alumnos que hablaron en la anterior asamblea, asumiendo la responsabilidad y eximiendo de la misma al AMPA.

Se ha preparado un escrito como equipo directivo, incidiendo en el sentido de la seguridad que podría haber en el centro, no está presentado aún, pero se presentará lo antes posible.

Alguna familia ha solicitado el cambio de centro y la DAT está poniendo dificultades, para evitar los trasladados del centro.

La falta de información resulta indignante, al ser un tema que ha cambiado de consejería ya no se ponen en contacto con el centro. Estamos en una especie de limbo, que considera preocupante por el temor a la especulación y preocupación de las familias.

• Desarrollo del Punto 5

Antes de la asamblea un grupo de padres y madres, solicitan a la Presidenta la opción de adelantar el último punto al primero. Se plantea esta propuesta a la asamblea y nadie manifiesta nada en contra. Por tanto, se pasa a la aprobación del acta de la asamblea anterior.

- Se solicita la modificación en el punto 1 (al final), lo referente a “discreción con los medios de comunicación”, modificar por “Se informa por parte del director que se ha intentado no hubiera presente en esta asamblea medios de comunicación, para no alterar el normal funcionamiento del centro y su alumnado”.
- Se solicita la modificación en las propuestas a votar el cambio de la opción b) por “Paralización del traslado de los menores al centro hasta que no den la información pertinente”.
- Se solicita la inclusión de la intervención del padre que estuvo trabajando en el centro de Hortaleza, y tal cual se transcribe del correo que remitió: *“Antes de mi turno de palabra habló un padre de dos niñas del centro que fue educador en el centro de Hortaleza, y lo que comentó fue para preocuparse muy seriamente si se realizase el posible traslado. No voy a entrar en detalles por aquí, no pretendo extender más preocupación, pero francamente ponía los pelos de punta, y lo decía de primera mano, no de oídas, y desde su experiencia personal en dicho centro. Tan sólo decir que este padre dijo que si se realizase este posible traslado, en menos de una semana trasladaría a sus hijas a otro centro. (...)Y una cosa importante, el padre que fue educador del centro de Hortaleza comentó que cuando hablamos de los menores de posible traslado, realmente son adolescentes de 14 a 18 años, esto en teoría, porque en muchos casos no se sabe la edad con exactitud (los chavales dicen que son menores) y hay pruebas médicas que pueden determinar la edad de una persona, pero como son muy caras no se hacen,*

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





existiendo muchos casos de dichos menores que tienen 20, 22 o 25 años (dicho por ellos), y que cuando se les dice que se les va a hacer la prueba de determinar su edad se largan del centro despidiéndose, diciendo su edad real y que algunos incluso tienen hijos en su país de origen".

- Una madre comenta, que no ve viable que en un acta se tenga reflejar todas las intervenciones.
- Otra madre, considera que no es necesario levantar acta de una asamblea cuando fue abierta a familias no asociadas.

Se procede a la votación de la aprobación del acta con las modificaciones. Quedando aprobada por mayoría con dos votos en contra, que solicitan figuren en acta sus nombres:

- Juan Francisco Ramírez Vos
- Gema Moreno Calvo

• Desarrollo del punto 2

En la primera intervención se solicita hablar sobre la Plataforma creada por un grupo de padres y madres, al respecto se informa que se podrá explicar en ruegos y preguntas, pero insiste en que es una propuesta. Por parte de la moderación se decide que por no generar un mal ambiente se le deja continuar.

Propone una propuesta de unión con el AMPA, haciendo hincapié en lo que nos une. Quieren transmitir la seguridad de nuestros hijos/as en el recinto escolar. Que somos un AMPA y no una ONG. Apuestan por la defensa de la educación pública y por el proyecto educativo que se ofreció por parte del centro. Que según el art.27.7 de la Constitución Española, "Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca." Voluntad de integrar a distintas sensibilidades, buscando el principal punto de unión que tenemos, los menores, en primer lugar a nuestros/as hijos/as. Manifiesta la irresponsabilidad de la administración de hacer las cosas así. Considera que no existe ningún motivo de integración, ya que desconocemos si existe un plan de integración para los menores en acogida, además considera que la administración los abandona y solo traslada el problema existente en Hortaleza de masificación a nuestro instituto, que por estar en una zona aislada, se considera que pasarán desapercibidos. Por último hace un llamamiento al AMPA para que se acerque a la Plataforma formada por madres y padres, junto con otros miembros de la comunidad educativa.

El IES es un centro con un excelente equipo educativo y entorno inmejorable, y habiendo como hay un déficit de institutos en la zona norte, considera que se está alejando la opción de matricular a futuros alumnos/as, con el consiguiente problema para las familias al no existir oferta educativa pública. Propone trasladar nuestro malestar e indignación a las administraciones. Solicita asesoramiento legal a la FAPA y al representante del ayuntamiento, para que nos hagan partícipes de las decisiones que se están tomando.

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





Por parte de la Secretaría, hace lectura de las propuestas enviadas por los asociados por correo electrónico:

- Solicitar informes oficiales sobre la viabilidad de uso del edificio cedido, solicitar si está en condiciones de habitabilidad, con sus medidas de seguridad y protocolos de evacuación en caso de emergencia, etc.

A esta cuestión responde el Director, que el edificio se encuentra con todos los permisos, protocolos y medidas de seguridad legalmente establecidas.

- Por lo visto, el terreno fue una donación que hizo una familia, para un uso exclusivo educativo.

Esta posibilidad también ha sido estudiada por el Centro, y el terreno fue donado para uso Educativo y Social.

- Solicitar información sobre el uso que se pretende dar a los edificios que han acogido a la Academia de Policía y que ahora a simple vista está en desuso. Por si fuera una opción, en la que acoger a los menores extranjeros.

Ya se le ha dado un uso por parte de la Comunidad de Madrid.

- Solicitar también reunión con la Subdirectora General de Protección del Menor.

Solicitar un informe jurídico a la FAPA sobre el uso de los espacios en un centro docente, quien puede acceder en horario escolar a cualquier recinto escolar, si se puede donar un espacio en un principio de uso docente a un uso distinto, etc. Realizar una consulta al Defensor del Menor. Ponernos en contacto con los partidos políticos de la Asamblea de Madrid y solicitar una cita para transmitir el malestar que tenemos y solicitar se interesen por este asunto. También se considera que deberíamos ponernos en contacto con la Junta de Distrito, ya que afecta a un gran número de escolares de su distrito. Escribir un escrito al Director del Complejo, por el trato nefasto que han dado a Jacobo. Creo que se merece un respaldo en este aspecto por nuestra parte, sabemos lo mal que lo está pasando y lo mal que se han portado en él.

Sugieren Prepararnos para la opción que, en el caso de que vengan, solicitar información a ONG,s sobre como recibir a estos chavales, para facilitar una mejor adaptación. Luchar para que los niños que vengan estén bien, y nuestros hijos estarán bien.

Propone Consultar con un abogado administrativo, existen hay varias vías judiciales, ya que cualquier acuerdo en vía administrativa se puede impugnar, al no estar publicado en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid) sería constitutivo de un delito de prevaricación, vulnerando la posibilidad de impugnar dicho acuerdo de desascripción. La otra vía ser un Contencioso con medidas cautelares. Paralizar por vía administrativa, sería necesaria la dirección de un letrado.

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





Queramos o no, tenemos posturas diferentes, lo importante es definir los puntos comunes. Considera que ya existe un órgano representativo, en este caso el AMPA. Entiende que lo primero de ser paralizar el traslado, después exigir información y posteriormente prepararnos para la acogida.

El representante de la Junta Municipal traslada que existe un Foro Local, compuesto por mesas de trabajo, en nuestro caso la Mesa de Educación y precisamente se reúnen al día siguiente, a la que se compromete a trasladar el sentir de esta asamblea. Se ha presentando el escrito del Consejo Escolar esta mañana en la Junta Municipal y será tratado en el Pleno del Distrito. Al competencia de la CM a él no le consta, ha fecha de hoy, que el ayuntamiento tenga ninguna información.

Han confeccionado una denuncia a la fiscalía de Madrid por prevaricación, por el cambio de titularidad del edificio, dirigida contra el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel García Garrido; a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, María Dolores Moreno Molino; y, al Consejero de Educación, Rafael Van Grieken Salvador. Desean leer la denuncia para que sea firmada por los asistentes a la asamblea.

La Plataforma surge porque no se vieron reflejadas sus posiciones en la anterior asamblea, existen varios puntos que entienden que ahora la Junta si respalda y que ciertas acciones que pueden coincidir. Reclama que se paralice el traslado de los menores hasta no tener la información pertinente. Desde la Plataforma quieren actuar lo antes posible, tratando de unir en una posición, y si vienen que sea en las mejores condiciones.

Por lo visto se ha dado la orden de que no se realicen los cambios de centros del alumnado que lo solicite. Defender nuestros derechos y que la administración no haga con nosotros lo que quiera.

Informa sobre la posibilidad de interponer un escrito de personación, realizado por un abogado del estado conocido de asistente. Esta vía garantiza que se hagan las acciones emprendidas sean garantes de todos, y considera que es una vía poco agresiva. Anuncia que tiene preparada una personación en Contencioso Administrativo, pero no saben quien está implicado en el expediente. Solo es un escrito de personación para solicitar información sobre el expediente administrativo, al verlo, no se puede indicar en qué situación se encuentra el trámite sobre los traslados.

Considera que existe mucha descoordinación. Con las propuestas más interesantes, solicita sean trasladadas al AMPA para que se trabaje las distintas propuestas. Solicita información a la FAPA y al Ayuntamiento.

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





Todos debemos navegar en la misma dirección

Las propuestas se plantean como presión para conseguir la paralización ya. Debido a la dificultad encontrada en la otra asamblea para realizar cualquier tipo de acción, se han organizado por su cuenta en una plataforma, simplemente por la rapidez. Que han buscado asesoramiento legal, y se hará como golpe de efecto. Considera injusta, la desascripción que se ha dictado a espaldas de la comunidad educativa, sobre la adjudicación de la residencia. Van a presentar la denuncia por prevaricación, independientemente del apoyo que reciban de la asamblea.

FAPA: Entiende que el AMPA es un movimiento representativo con suficiente entidad que junto con el centro, puede realizar una muestra de unión y fuerza frente a la administración. El proyecto educativo no va a cambiar. "La sociedad y las autoridades públicas deberán proteger a los menores, Declaración de los Derechos de los Niños". Defienden a todos los niños. Es una irresponsabilidad de Servicios Sociales el trato que se está dando a los menores extranjeros. Considera de vital importancia la creación de un grupo de trabajo y poner de manifiesto los puntos de encuentro. Si considera una personación por la vía administrativa. Según su experiencia acumulada y muchos asuntos relativos a la educación, nos recomienda solicitar expediente y personarse.

Como Presidenta del AMPA, considera que para que funcione el AMPA requiere mucho trabajo y esfuerzo, por eso considera que la AMPA pierde fuerza creando plataformas paralelas. Como Junta no hemos tomado ninguna decisión, hasta no tener las diferentes sensibilidades de las familias asociadas. Y como madre, no puede tolerar que existan menores durmiendo en el suelo, no me puedo negar a ayudar a unos menores, porque si aquí no les prestamos la ayuda que necesitan, y después de otros rechazos, donde se les puede ayudar.

Agradecer a los padres que han estado trabajando por los escritos a presentar, primero tenemos reclamar lo que no se ha hecho adecuadamente. Propone votarlo.

A estas alturas, nadie sabe lo que quiere la Comunidad de Madrid, no se plantean si esta dentro de un centro educativo, y considera que el centro va a desaparecer. De hecho, le consta que hay 50 solicitudes que no van a venir. Propone una Manifestación.

Han sondeado a otros padres para ver si vendrían al centro, por eso se crea la plataforma para dar voz a otros padres que no están representados en el AMPA. El problema es que a mitad de curso se cambian las condiciones, por las cuales muchas familias decidieron matricular a sus hijos/as en este Centro. La CM no ha resuelto el problema de los MENAS, solo traslada el problema. Propone que el AMPA se una a la Plataforma.

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





La plataforma es necesaria porque afecta a colegios, y necesitan a la AMPA y otras personas. El factor tiempo es decisivo.

La AMPA propone una adhesión a la Plataformas de Montecarmelo, ya que en esta plataforma se encuentran representadas todas las AMPAS de los colegios públicos de Montecarmelo y lleva años formalizada como Plataforma, al igual que en su día se adhesión a la Plataforma de Las Tablas.

Manifiesta su preocupación por la afectación del Proyecto Educativo.

En este punto, contesta el Director, que el Proyecto Educativo no se vería afectado por la llegada de los menores extranjeros. Pero si considera que el entorno del instituto si se vería afectado por distintas maneras, está claro.

Se vuelve a solicitar la lectura de la denuncia a fiscalía por prevaricación. Se procede a la lectura de la misma.

En un momento en el que se empezaban a marchar de la reunión muchas familias, se plantea la votación sobre la adhesión del AMPA a la Plataforma, dando lugar a que las familias que ya se habían marchado no pudieran dar su opinión al respecto. Incluso hubo manifestaciones en contra de esta propuesta de votación, y en muestra de protesta se ausentaron de la sala.

Con el resto de familias que quedaban, y que demandaban una votación se procede a realizarla a mano alzada, pero como en la sala pudiera haber familias no asociadas, y a petición de distintas familias, se propone comprobar mediante un voto una familia, a través del censo de asociados. *Cabe mencionar que, en este punto, dentro del Palomar ya se había producido un considerable revuelo entre los asistentes, con algunos levantados de sus sitios y otros hablando en grupos más pequeños entre ellos, prevaleciendo así cierta sensación de caos dentro de la sala.*

Para próximas asambleas, se propone establecer un control de asistencia y comprobación de su asociación, al inicio de la Asamblea, para controlar -en la medida de lo posible-, lo sucedido este día.

Se procede a la votación mediante censo asociativo, resultando 60 votos a favor de la adhesión; 20 en contra de esta adhesión; y 1 abstención.

Se hace constar que las propuestas a llevar a cabo por parte del AMPA, además de ser aprobadas por las familias asociadas, serán consultadas por la Junta con los Servicios Jurídicos de la FAPA, cuyas acciones quedarán sujetas siempre al informe jurídico que nos traslade dicha FAPA.

• Desarrollo punto 3

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/> info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>





Se quiere formar un grupo de trabajo y seguimiento dependiente del AMPA, con las funciones de asesorar, informar, proponer, buscar las mejores opciones para una pronta resolución de este asunto.

Se ha marchado mucha gente debido al extenso debate de propuestas del punto anterior, se decide apuntar los nombres de los que se quieren apuntar y se remitirá un correo al resto de familias informando de este grupo de trabajo, por si alguien que no pudo asistir o se marchó antes de tiempo, quisiera colaborar.

• **Desarrollo del punto 4**

Se propone dejar al margen al Director del centro, de las acciones tanto legales como cualquiera otra que se pudiera plantear, para evitar que pueda sufrir algún tipo de represalia por parte de la Comunidad de Madrid.

Siendo las 22:15 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta se levanta la sesión.

Fdo. La Secretaria

Vº.Bº. La Presidenta

AMPA IES SAN FERNANDO Carretera de Colmenar, Km. 13,500 28049 Madrid NIF: G80469133

<http://ampasanfernando.es/>  info@ampasanfernando.es

<https://twitter.com/AMPASanFernando> <https://www.facebook.com/AMPASanfer> <https://www.instagram.com/ampasanfer/>

